



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.04 No. 0029-2024  
Quito, 30 de enero de 2024

**Asunto:** Informe Comisión Económica sesión de 20 de diciembre de 2023

Economista  
Marco Posso Zumárraga  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 16 de enero de 2024, conoció el informe de la Comisión Económica Permanente de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2023, en el que remite las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 042 No. 323-2023 y RCE-S.O. 042 No. 324-2023

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 042 No. 323-2023 y RCE-S.O. 042 No. 324-2023, adoptadas por la Comisión Económica Permanente en la sesión ordinaria de 20 de enero de 2023, en los siguientes términos:**

- RCE-S.O. 042 No. 323-2023:** Aprobar el Presupuesto de USD. 105.000,00 para la Maestría en Sistemas de Información, Mención Inteligencia de Negocios – 2da. Cohorte de Posgrado, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, se estima la participación de 25 maestrantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 de matrícula a USD. 4.120,00 cada uno.

Total de Presupuesto de Ingresos	105.000,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	51.552,00
(-) Total de Otros Egresos Directos del Evento Académico	12.801,19
Participación Administración Central 10%	4.064,68
Presupuesto a Ser Administrado por la Facultad	36.582,13

- RCE-S.O. 042 No. 324-2023:** Aprobar el informe de la Dirección Financiera constante en el Memorando Nro. UCE-DGF-2023-4201-M, de 19 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Responsable del Departamento de Presupuesto de la Universidad Central del Ecuador, relacionado con el Presupuesto del Examen Complexivo Unidad de Titulación Especial 2016-2016 por USD. 8.784,00 de la Facultad de Ciencias Administrativas. Precisando que la matriz legalizada de presupuesto del Examen Complexivo 2016-2016, consta sin aplicar el 10% para la Administración Central en razón de que en ese año no era aplicable el referido aporte.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Nancy Y